

OBJETO: PRESENTO PLANILLA-SOLICITO SE CORRA TRASLADO

EXMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SALA I

**JUICIO: ECOGAS S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
S/ INCONSTITUCIONALIDAD. Expte. Nro. 1055/09**

FERNANDO JOGNA PRAT, de las condiciones en autos a
S.S. Respetuosamente digo:

1) Que vengo a presentar planilla de actualizacion de honorarios regulados en autos, en consecuencia pido se apruebe la liquidacion, previo traslado a la contraria.

2) **FUNDAMENTOS** : Que según constancia de autos en fecha 12/11/2014 se me regulan honorarios por el monto de \$18.020 y en fecha 11/09/20 recien se me depositaron dichos fondos, quedando de esta manera abonado el capital historico. Por lo tanto corresponde la practica de la siguiente planilla de intereses adeudados, la que se realiza conforme tasa pasiva BNA.

PLANILLA CONFORME A TASA PASIVA BANCO NACION ARGENTINA:

Tasa: 242,7072 %

Importe Neto: \$18.020,00 (capital regulado en fecha 11/12/2014)

Intereses: \$43.735,84 (calculo hasta la fecha del efectivo pago de fecha 11/09/20)

TOTAL MONTO ADEUDADO: \$43.735.84

3) **Petitorio:**

- a- Se corra traslado a la contraria de la liquidación de intereses practicada.
- b- Oportunamente se apruebe la mismas, con costas.

JUSTICIA


Dr. FERNANDO JOGNA PRAT
ABOGADO - MAT. PROV. 2852
C.S.J.N. T. 95 - F. 308
QUIT. 2016932965-7